

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.035/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 107 y 108 obra Disposición N° 388/04 mediante la cual se designó a los Directores de Programas de Formación de Grado del Departamento Ciencias Sociales, ad-referendum de este Cuerpo;

QUE por Acuerdo N° 341/04 se ratificó en todas sus partes el citado instrumento legal;

QUE debe realizarse la designación de los integrantes de los Comités Académicos Asesores de cada Programa de Formación de Grado, según actas constituidas de cada Programa;

QUE se ha seguido el mismo procedimiento para el caso de los Programas de Formación de Grado del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE las designaciones tienen carácter de ad-honorem;

QUE obra Despacho N° 302/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 254/04, la presente tramitación es facultad del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a partir del 17 de Junio de 2004, a los docentes que a continuación se detallan como miembros ad-honorem del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado Licenciatura en Administración – Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones – Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones:

**Subclaustró Profesores:** Lic. Carlos VACCA

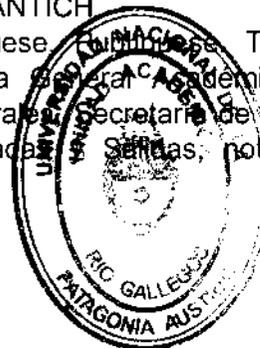
Lic. Rita VILLEGAS

C.P.N. Eugenio LOPEZ

**Subclaustró Auxiliares:** Prof. Dardo SANTICH

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplase. Tomen Conocimiento Jefatura División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Salidas, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

393